

Fecha de Actualización	Dependencia
27/12/21 09:59 AM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
AFIILIACIÓN DE HIJAS O HIJOS SOLTEROS MAYORES DE 18 HASTA 25 AÑOS DE EDAD QUE ESTÉN ESTUDIANDO (ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Afiliación de hijos o hijas solteros, mayores de dieciocho a veinticinco años de edad, que comprueben que realizan estudios acordes a su edad. Deberán acreditar la dependencia económica total, conforme a lo que establece la fracción V, del artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco (LSSET).
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Original o impresión digital y copia legible. 1. Acta de nacimiento certificada del hijo(a) estudiante (en el caso de que no haya sido afiliado cuando era menor de edad). 2. Último recibo de pago del trabajador. Original y copia legible. 3. Identificación oficial con fotografía vigente (expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte) del estudiante. 4. Constancia de estudios expedida por institución oficial o con reconocimiento de validez oficial educativa (RVOE) que refiera el grado de estudios, ciclo escolar y periodo vacacional.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1. El asegurado deberá ingresar al portal del ISSET con su número de cuenta ISSET o RFC para generar cita a través de la siguiente liga: www.isset.gob.mx/tramites 2. Escanear y enviar los documentos solicitados en formato PDF a través del portal del ISSET. 3. La documentación será pre-revisada por el ISSET. 4. Cuando la documentación cumpla con los requisitos, el asegurado tendrá acceso a la agenda de citas para seleccionar el día y horario de su preferencia. 5. El día de la cita deberá presentarse con sus documentos originales y copias en los módulos de atención del Departamento de Afiliación de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, para cotejar la documentación. 6. Se actualizan los datos en el sistema 7. Se imprime el formato de afiliación donde se registran los cambios, se firma y entrega al asegurado. 8. Se captura la foto 9. Se entrega la credencial. 10. Finaliza el trámite.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Con previa cita a través del portal del ISSET: www.isset.gob.mx/tramites Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Departamento de Afiliación de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Pensiones de la Dirección de Prestaciones Económicas del ISSET. Av. Esperanza Iris No. 155, Colonia Reforma, Centro, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco. Lunes a Viernes.08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Inmediato, una vez integrada la documentación solicitada. Credencial de afiliación para tener acceso a los servicios médicos.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
1) Trabajador activo de base o confianza al servicio del Gobierno del Estado o pensionado ISSET; 2) Trabajador de lista de raya o eventual, si el ente público para el que trabaja ha celebrado con el ISSET convenio exclusivamente para la prestación médica
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Jeannette Álvarez Hernández.
Jefa del Departamento de Afiliación de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Pensiones de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas del ISSET.
993 358-28-50 extensión 63220 y 63221.

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, fracción V del artículo 6.
2. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, fracción VI del artículo 38.
3. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Fracción II del artículo 16.